PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional de Entre Ríos

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 302/2017

Clase: De Bajo Monto

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 610/2017

Objeto de la contratación: Adquisición de banner exterior

Rubro: Imprenta y editoriales

Lugar de entrega único: Fac. de Cs. de la Administración (Monseñor Tavella 1424 (3200) CONCORDIA, Entre Ríos)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	**Dirección:**	Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 15 a 21 hs	**Plazo y horario:**	de lunes a viernes de 15 a 21 hs
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Av. Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos	**Lugar/Dirección:**	Av. Monseñor Tavella 1424, (3200), CONCORDIA, Entre Ríos
Fecha de inicio:	10/08/2017	**Día y hora:**	14/08/2017 a las 17:30 hs.
Fecha de finalización:	14/08/2017 a las 17:30 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	BANNER PARA EXTERIOR, IMPRESO EN LONA, FULL COLOR, MEDIDAS 1 MT. POR 3,30 MTS.	UNIDAD	1,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Oferta

Oferta:
Las ofertas podrán presentarse mediante plataforma Web, correo electrónico, facsímile y en soporte papel en original, firmado por el titular o su representante legal.
La misma deberá incluir:

- Nota manifestando su intención de ofertar, aclarando razón social, domicilio real y CUIT.
- La cotización expresada en moneda local, indicando precio unitario y total, con Impuesto al Valor Agregado incluido, considerando el precio total final a pagar por Universidad por todo concepto.
- En caso de corresponder presentar constancias de exención a impuestos provinciales.

ARTÍCULO 2: Forma de pago

Forma de pago:
El pago se efectuará dentro de los **CINCO** (**5**) días hábiles inmediatos siguientes a la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados y de la presentación de la factura correspondiente ante la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), Se deberá informar los datos de la cuenta bancaria, CBU, banco, nº de sucursal y CUIT a fin de realizar el depósito o transferencia correspondiente al pago, y excepcionalmente mediante cheque de plaza, librado “NO A LA ORDEN y CRUZADO”. La Universidad es agente de retención de impuestos provinciales y nacionales, debiendo informarse las alícuotas de IVA que gravan la operación. El CUIT de la Universidad es 30-56225215-7.En ningún caso se efectuará el pago anticipado.

ARTÍCULO 3: ENTREGA, RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

Entrega, recepción y conformidad:
Los bienes serán provistos por el oferente y entregados en la Facultad de Ciencias de la Administración (Oficina de Compras y Contrataciones), sita en Monseñor Tavella Nº1424, Concordia, Entre Ríos, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra. Los gastos de traslado, descarga y entrega de los bienes serán por cuenta del adjudicatario. Dentro del plazo de tres (3) días hábiles se otorgará la conformidad definitiva de la recepción de los bienes adjudicados.

ARTÍCULO 4: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Mantenimiento de la oferta:
Las ofertas se mantendrán por quince (15) días hábiles.

ARTÍCULO 5: Dirección de correo electrónico

Domicilio legal y dirección de correo electrónico:

Se deberá informar el domicilio legal y la dirección de correo electrónico para realizar las notificaciones pertinentes, según el régimen de notificaciones electrónicas establecido por la ordenanza 392, reglamentado por Resolución Rectoral 190, la que podrá ser consultada en www.digesto.uner.edu.ar

ARTÍCULO 6: NOTIFICACIONES DE LOS DICTÁMENES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Notificación preadjudicación y adjudicación:
Las notificaciones de la preadjudicación y de la adjudicación se realizarán según el Régimen de Notificaciones Electrónicas, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza Nº 392/12 UNER. El término para formular impugnaciones es de cinco (5) días a partir de la notificación de la preadjudicación.

ARTÍCULO 7: EVALUACIÓN Y CONVENIENCIA

EVALUACIÓN Y CONVENIENCIA
La Facultad se reserva el derecho de evaluar las propuestas recibidas, estableciendo los parámetros de conveniencia que estime necesarios. Asimismo, en caso de que ninguna de las ofertas recibidas resulte satisfactoria, la Facultad se reserva el derecho de declarar inadmisible la presente licitación/contratación.

ARTÍCULO 8: DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIONES FINALES:
En lo no previsto por el presente pliego de bases y condiciones particulares, se aplicarán supletoriamente, las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de La Administración Nacional, aprobado por Decreto Delegado 1023/ll (del poder Ejecutivo Nacional y R.C.S Nº 287/2016).

ARTÍCULO 9: CONTROVERSIA

CONTROVERSIA:
En caso de controversia es competente la justicia Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos